

2 6 2

SALTA, **2 4 NOV 2021**

Expediente N° 14.250/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.250/2021 en el que, mediante Nota N° 1306/21, la Comisión de Escuela de Ingeniería Química solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

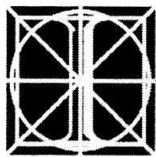
Que, a tal fin, solicita que se afecte a la citada materia el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante por el fallecimiento del Ing. Luis César ROMERO, el cual fuera subocupado, hasta su jubilación, por el Ing. Jorge Wilfredo VELAZCO.

Que el Departamento Personal informa sobre el referido cargo y adjunta el acto administrativo de liberación, esto es, la aceptación de la renuncia de su último ocupante interino.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 140/21.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita, además, que se promocióne transitoriamente a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesora Asociada Interina en "Física I", hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

262

Expediente N° 14.250/2021

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentado –para vacantes definitivas en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta– por Resolución CS N° 585/16 y sus modificatorias.

Que la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de la promoción transitoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 585/16, en razón de tener una designación vigente, como docente interina en la categoría inmediata inferior, en la asignatura a la que pertenece el cargo vacante, y no existir en la cátedra docentes regulares en sus mismas condiciones.

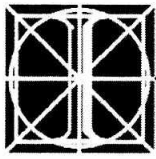
Que del informe elaborado por el Departamento Personal, surge que no existe en la Cátedra otro docente que pudiera aspirar a la promoción en cuestión.

Que obra en autos el acuerdo explícito de la Dra. Lic. POCOVÍ, para su promoción transitoria, exigido por el artículo 5° de la reglamentación aplicable.

Que, en cumplimiento de la responsabilidad que le impone el artículo 7° del Reglamento aplicable, el Sr. Decano de la Facultad dio impulso a las presentes actuaciones, para su remisión –en estado de resolver– al Consejo Directivo.

Que el artículo 9° del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS N° 585/16, dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.”*

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 262

Expediente Nº 14.250/2021

concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de “proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado mediante Despacho de Comisión Ampliada Nº 171/2021 (CAA), Nº 83/2021 (CRD) y Nº 79/2021 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa)
- Dra. Lic. Sonia Beatriz CONCARI (UNL)
- Dr. Lic. Roberto Delio ARCE (UNL)

Miembros Suplentes:

Nº 262

Expediente Nº 14.250/2021

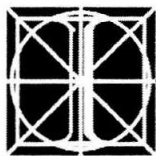
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Dra. Lic. Marta Azucena PESA (UNT)
- Mag. Ing. Vicente Conrado CAPUANO (UNC)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 140/21, vacante por jubilación del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, cuyo último ocupante regular fuera -hasta su fallecimiento- el Ing. Luis César ROMERO.

ARTÍCULO 4º.- Designar a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ (D.N.I. Nº 16.883.418) como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por fallecimiento del Ing. Luis César ROMERO -subocupado interinamente por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO hasta su jubilación-, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 5º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química y afectado -a partir de la presente Resolución- a la asignatura "Física I", contemplado en la planta docente de la Unidad Académica aprobada en Resolución CS Nº 140/21, vacante por jubilación del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, cuyo último ocupante regular fuera -hasta su fallecimiento- el Ing. Luis César ROMERO.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; a los miembros del



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.250/2021

Jurado propuestos; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 262 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA